



Dictamen CUTLAJO/CCU/II/006/2026

H. Consejo del Centro Universitario de Tlajomulco
P R E S E N T E

A esta H. Comisión Permanente de Educación fueron turnados por la Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario de Tlajomulco, 49 (cuarenta y nueve) expedientes de alumnos quienes solicitan la oportunidad para acreditar, por tercera ocasión, la (s) materia (s) señaladas, ya que les fue aplicado el **Artículo 33** del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.

ANTECEDENTES

- I. Que de acuerdo a la justificación que presentan los estudiantes fueron motivos personales o laborales, los cuales impidieron concluir con las actividades escolares.
- II. Que los interesados efectivamente tienen la categoría de alumno dictaminado, valorado y reportado debidamente por la Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario de Tlajomulco
- III. Que las instancias académicas de las Licenciaturas en los que están adscritos no tienen inconveniente en que a los estudiantes se les brinde la oportunidad de volver a cursar las materias que adeudan, siguiendo los lineamientos que establece el **Artículo 34** del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos.
- IV. Que es propósito del proceso evaluativo, en el Centro Universitario de Tlajomulco, tomar en cuenta todos los aspectos relacionados con el proceso educativo de los estudiantes como son actitudes, conocimientos, disposición para el trabajo, habilidades, capacidades y destrezas.
- V. Que el Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos contribuye a lograr los objetivos de la Reforma Académica en relación con la calidad y excelencia académica, pues tiene como objeto regular la evaluación del proceso enseñanza aprendizaje en forma continua e integral.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 52 fracciones XIV y XVI de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara nos permitimos proponer los siguientes casos:



FUNDAMENTOS JURÍDICOS

- I. Que es compromiso de la Universidad formar y actualizar los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, graduados y demás recursos humanos que requiera el desarrollo socioeconómico del Estado, conforme al Artículo 5º de sus Fines y Atribuciones, Capítulo II de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara
- II. Que la Universidad de Guadalajara en su Ley Orgánica Capítulo II, Artículo 6, Fracción VI, define los criterios, requisitos y procedimientos para admisión, permanencia y acreditación de los estudiantes.
- III. Que el Consejo General Universitario con fecha 21 de septiembre de 1999 emitió el Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara que tiene como propósito regular la evaluación del proceso enseñanza aprendizaje.
- IV. Que de acuerdo al **artículo 34** del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos, de la Universidad de Guadalajara, son funciones de la H Comisión Permanente de Educación del Centro Universitario, autorizar una nueva oportunidad para acreditar la materia o materias que adeude el alumno en el ciclo siguiente en que se ofrezcan las materias, atendiendo los argumentos que exprese el alumno en su petición.
- V. Que de acuerdo al Artículo 85 fracción V del Estatuto General, son atribuciones y funciones de la H. Comisión Permanente de Educación, proponer al Consejo de Centro las políticas y lineamientos que regularán los procesos de admisión, promoción y acreditación de los alumnos inscritos en cualquier programa académico bajo la responsabilidad del Centro.

Con base en lo anterior, esta H. Comisión Permanente de Educación establece los siguientes:



RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se autoriza la oportunidad de repetir el o los curso (s), a los siguientes alumnos, en el calendario 2026A, en virtud de que los argumentos que exponen son convincentes tal y como lo marca el **Artículo 34** del Reglamento General de Evaluación Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara:

No.	Código	Nombre	Carrera
1	218570629	Aguilar Quezada Diego Iván	Ingeniería Civil
2	219888339	Armenta Robles Alan Raúl	Ingeniería en Biomédica
3	222970046	Avalos Rivera Paul de Jesús	Licenciatura en Administración
4	221627747	Baltazar Jiménez Alan Iván	Ingeniería Mecatrónica
5	219226395	Barboza Servín Crisbeth Anvik	Licenciatura en Negocios Internacionales
6	223997193	Benítez Leyva Ulises Reymundo	Licenciatura en Terapia Física
7	220447877	Bernal Munguía Juan Pablo	Licenciatura en Terapia Física
8	221299685	Briseño Rodríguez Fátima Gabriela	Licenciatura en Enfermería
9	225352904	Camarena González Leonardo Gabriel	Ingeniería Civil
10	218263718	Castellanos Ibarra Juan Manuel	Licenciatura en Terapia Física
11	221250287	Cervantes Avalos Akemi Alexandra	Licenciatura en Administración
12	221202436	Chávez Valdivia Fanny Ximena	Licenciatura en Negocios Internacionales
13	219245659	Contreras Juárez Ángel Gabriel	Licenciatura en Nutrición
14	222233629	Coronel Rodríguez Edgar Alexander	Licenciatura en Terapia Física
15	221241784	Cruz Ortega Manuel Antonio	Licenciatura en Administración
16	216608165	De la Rosa Delgado María Guadalupe	Licenciatura en Terapia Física



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE TLAJOMULCO

H. CONSEJO DE CENTRO

17	220932287	Del Ángel Bautista Diego Javier	Ingeniería Civil
18	221239585	García Barrera Amaury	Licenciatura en Administración
19	218145839	Gracia Pacheco Marco Antonio	Ingeniería Civil
20	220929111	Gregorio Delgado Briana Fernanda	Licenciatura en Administración
21	221884677	Guzmán Silva Erick	Ingeniería Civil
22	219801225	Hernández Armenta Alan Giovanny	Licenciatura en Administración
23	225353188	Hernández Martínez Fátima Berezulay	Licenciatura en Administración
24	221875767	Hernández Ramírez Irving Alejandro	Licenciatura en Negocios Internacionales
25	220934409	Huerta Cruz Angela Ayelen	Licenciatura en Negocios Internacionales
26	220233931	Jara Yáñez Danovik Gethzael	Ingeniería Civil
27	222219723	Jiménez Martínez Iris Vanessa	Licenciatura en Psicología
28	220936096	Joaquín Meza Odalis Yessenia	Licenciatura en Administración
29	220877413	Martínez García Gary Edsau	Licenciatura en Terapia Física
30	216112666	Martínez Pérez Pedro Moisés	Ingeniería Civil
31	223994976	Martínez Sepúlveda Eder	Ingeniería en Biomédica
32	220138823	Mauricio Guerrero Luis	Licenciatura en Administración
33	219578399	Meza Olguín Emiliano	Ingeniería en Biomédica
34	220869631	Miranda Davalos Mia Guadalupe	Licenciatura en Terapia Física
35	220232463	Mozqueda Sevilla Luis Roberto	Licenciatura en Negocios Internacionales
36	220139102	Ochoa Morfin Cesar Alejandro	Ingeniería Civil
37	221250201	Olazaba Murua Luis Brayan	Licenciatura en Administración



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE TLAJOMULCO

H. CONSEJO DE CENTRO

38	221882097	Pérez Naranjo José Fernando	Licenciatura en Terapia Física
39	218265796	Pérez Oregel Gustavo	Ingeniería en Biotecnología
40	221249378	Pozos Nicacio Francisco Randolph	Ingeniería Civil
41	220233575	Preciado Silva Manuel	Licenciatura en Administración
42	219970639	Ramírez González Uriel	Licenciatura en Negocios Internacionales
43	221852937	Rangel Meza Mario Antonio	Licenciatura en Terapia Física
44	224788741	Rodríguez Cabrera Gustavo	Ingeniería Mecatrónica
45	225352203	Rojas Martínez Karold Naomi	Licenciatura en Nutrición
46	217147617	Romero Rubio Gabriela Goretti	Licenciatura en Administración
47	223997177	Rueda Aréchiga Gustavo	Licenciatura en Terapia Física
48	220841176	Valdez Hernández Patricia Alejandra	Licenciatura en Administración
49	220441429	Villegas Bonilla Juan Manuel	Ingeniería Civil

SEGUNDO. Turnese el presente acuerdo a la Coordinación de Control Escolar de este Centro Universitario, para que informe a la solicitante el resultado y continúe con los trámites correspondientes.

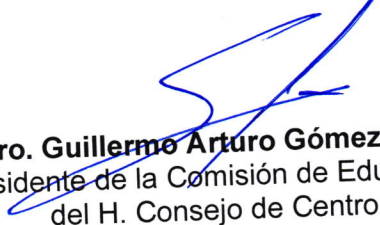
TERCERO. Facúltase al Rector del Centro Universitario de Tlajomulco para que ejecute el presente dictamen en los términos que le conceden la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara en su Título Quinto, Capítulo III artículo 54, en la fracción III.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE TLAJOMULCO
H. CONSEJO DE CENTRO

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"
"40 años de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara"
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; miércoles 28 de enero del 2026

I. COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN


Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata
Presidente de la Comisión de Educación
del H. Consejo de Centro


Dr. Roberto Miguel Damián Negrete


Mtro. Juan Luis Caro Becerra


C. Abril Pérez Limón




Dra. Ana Marcela Torres Hernández
Secretaria de Actas y Acuerdos

***La presente hoja de firmas pertenece al Dictamen CUTLAJO/CCU/II/001/2026 de la Comisión Permanente de Educación del Consejo de Centro Universitario de Tlajomulco, de fecha 28 de enero 2026 y es la última hoja de dicho Dictamen.